Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 4255455 - 4258679 www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güernes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1215 SALTA, 10 de diciembre de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.362/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1032 y su convalidación CDNAT-2021-350 - - relacionadas a la designación de la alumna María Guadalupe Paz Coronel - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "FÍSICA" para la Carrera de Ingenieria Agronómica de la Escuela de Agronomía a -partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Paz Coronel (03/12/21) eleva nota solicitando una prórroga para efectivizar la toma de posesión de sus funciones en razón de que los turnos impuestos tanto en sector de saiud como en las fuerzas policiales aun no pudo concluir con toda la documentación necesaria para asumir el cargo.

Que atento a lo informado y según lo previsto por la reglamentación vigente, el suscripto concede la prórroga a alumna Paz Coronel para realizar la toma de posesión a partir de su vencimiento y por un lapso de 30 días hábiles administrativos.

Que cabe informar además que en caso que el plazo exceda el 15 de diciembre del corriente año, las novedades de alta se correrán para febrero de 2022, por la propia organización operativa de esta Facultad y de la Dirección General de Personal de esta Universidad y ante el próximo receso obligatorio de verano.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Concédase una prórroga para efectuar la toma de posesión de funciones de la alumna MARÍA GUADALUPE PAZ CORONEL – DNI N° 41.375.313 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "FÍSICA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 03 de diciembre de 2021 y por un lapso de 30 días hábiles administrativos, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º - Infórmese al personal que los plazos de prórroga que excedan el 15 de diciembre del corriente año, las novedades de alta se correrán para febrero de 2022, debido a la organización operativa de esta Facultad y de la Dirección General de Personal de esta Universidad – y ante al receso obligatorio de verano.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Paz Coronel, profesor responsable, Cátedra, Escuela de - Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la alumna designada.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Esp. Virgilio Núñez Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales